



Presidencia Municipal de Jesús María
Gobierno Municipal 2024 - 2027
DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	CAPAS
TITULAR	GARCÍA ESTRADA JOSÉ CÉSAR
NOMBRE DEL TRÁMITE	INSTALACIÓN DE MEDIDOR PARA USO DOMÉSTICO POR ROBO, DAÑO O DESTRUCCIÓN TOTAL.
Clave	CAPASM10
Usuarios	Público en General
Documento o servicio que se obtiene	Instalación de medidor para uso doméstico por robo, daño o destrucción total.
Costo de Trámite/Servicio	\$ 844.48
Tiempo de Respuesta	15-22 días hábiles

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Ventanilla de Atención al Público
Domicilio	Av. San Lorenzo N° 109-B, Jesús María, Ags.
Teléfono(s)	965-09-64, 965-05-88 y 963-68-43
Horario de atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00
Oficina de resolución	Departamento Jurídico (CAPAS)
E-mail	capas@jesusmaria.gob.mx

REQUISITOS	O	C
1- Identificación oficial vigente del propietario INE, pasaporte o cédula profesional	•	1
2- Cubrir el pago como lo dispone el artículo 84, inciso f) de la Ley de Ingresos vigente para el municipio de Jesús María.	•	1

() EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EL EXPEDIENTE () EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (na) NO APLICA



Presidencia Municipal de Jesús María
Gobierno Municipal 2024 - 2027
DEPENDENCIA

OBSERVACIONES

Instalación de medidor para uso doméstico por robo, daño o destrucción total, la cantidad de \$728.00 (SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.). Más el Impuesto al Valor Agregado.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Art. 86, Inciso f) de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, de acuerdo al ejercicio fiscal 2026. Art.56 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jesús María.

FIRMA

SELLO

GARCÍA ESTRADA JOSÉ CÉSAR